

MINISTERIO DE INDUSTRIA

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia la provisión de puestos de Jefaturas de Sección en las Delegaciones Provinciales que se indican.

Ilmo. Sr.: Como consecuencia de la reorganización del Departamento, establecida por el Decreto 1713/1972, de 30 de junio, desarrollado, por lo que afecta a las Delegaciones Provinciales del Ministerio, por la Orden de 17 de octubre de 1972, han sido designados, o confirmados, en su caso, los cargos de Delegados provinciales y determinadas Jefaturas de Sección, estando pendientes de proveer las Jefaturas de las unidades siguientes:

A) Para Ingenieros Industriales

Jefatura de la Sección de Energía en la Delegación Provincial de León; Jefaturas de Sección de Industria en las Delegaciones Provinciales de Albacete, Badajoz, Cáceres, Castellón, Gerona, Huesca, León, Navarra, Palencia, Las Palmas, Salamanca, Soria y Zamora.

B) Para Ingenieros de Minas

Jefaturas de Sección de Minas en las Delegaciones Provinciales de Castellón, Ciudad Real, Cáceres, Gerona, Guadalajara, Madrid, Pontevedra, Tarragona, Valladolid y Zamora.

Los funcionarios que aspiren a las indicadas plazas vacantes deberán pertenecer a los Cuerpos Especiales de Ingenieros Industriales, o de Minas, según la Jefatura de Sección de que se trate, y presentarán sus solicitudes dentro del término de los diez días hábiles siguientes a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Departamento, o en cualquiera de los lugares admitidos por el artículo 86 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Los interesados acompañarán, a sus respectivas solicitudes, relación de méritos y circunstancias que estimen conveniente alegar en orden a los puestos a que aspiren.

La provisión de estas plazas será de libre designación, adjudicándose a los funcionarios que, a juicio del Departamento, reúnan las condiciones más idóneas para su desempeño.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de febrero de 1973.—El Subsecretario, Fernando Benzo.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor de este Ministerio.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se convoca concurso para proveer vacantes de Ingenieros y Ayudantes de Minas.

Ilmo. Sr.: Como consecuencia de la reorganización del Departamento, establecida por Decreto 1713/1972, de 30 de junio, desarrollado, por lo que afecta a las Delegaciones Provinciales del Ministerio, por la Orden de 17 de octubre de 1972, existen las vacantes de Ingenieros Subalternos y Ayudantes de Minas en diversas Delegaciones Provinciales, que seguidamente se relacionan, a cuyo efecto se convoca concurso para su provisión, así como las resultas que puedan producirse como consecuencia del mismo.

Ingenieros de Minas

Una en la Dirección General de la Energía; una en la Dirección General de Minas; una en la Delegación Provincial de Baleares; dos en Barcelona; una en La Coruña; una en Jaén; una en Las Palmas; una en Madrid; una en Salamanca; una en Santander, y una en Valencia.

Ayudantes de Minas

Una en la Delegación Provincial de Baleares; una en Cáceres; una en Castellón; una en Ciudad Real; una en La Coruña; una en Gerona; una en Madrid; una en Oviedo; una en Pontevedra; una en Tarragona; una en Valladolid, y dos en Vizcaya.

Podrán optar a las mismas respectivamente, todos los funcionarios de los Cuerpos de Ingenieros y Ayudantes de Minas, que se encuentren en la situación de servicio activo, y obligatoriamente, quienes se hallen pendientes de destino.

Se concede un plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente concurso en el «Boletín Oficial del Estado», para la admisión de las solicitudes a las antedichas vacantes, debiendo dirigirse las instancias, debidamente reintegradas a esta Subsecretaría y presentarse en el Registro General del Departamento o en cualquiera de los lugares admitidos por el artículo 86 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

La tramitación y resolución de este concurso se realizará de acuerdo con las normas prescritas en la Orden de 21 de noviembre de 1955.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 27 de febrero de 1973.—El Subsecretario, Fernando Benzo.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor del Departamento.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION del Servicio de Defensa contra Plagas e Inspección Fitopatológica por la que se anuncian puestos de trabajo de Jefes de Negociado, a cubrir en los Servicios Centrales del citado Organismo, a efectos de su provisión por funcionarios propios del Organismo Autónomo.

Una vez aprobada la estructura orgánica del Servicio de Defensa contra Plagas e Inspección Fitopatológica por Decreto número 2201/1972, de 21 de julio, «Boletín Oficial del Estado» número 202, de 23 de agosto, y Ordenes ministeriales de 16 de noviembre de 1972, «Boletín Oficial del Estado» de 24 de noviembre y de 30 de diciembre del mismo año, «Boletín Oficial del Estado» de 1 de febrero de 1973, es necesario, para el normal funcionamiento del Organismo, proceder a la designación de los funcionarios que han de desempeñar los puestos de trabajo de Jefatura que se señalan en la norma primera de esta Resolución.

Por todo ello, y de acuerdo con lo preceptuado en el Decreto 2043 de 1971, del 23 de julio, por el que se aprueba el Estatuto del personal al servicio de los Organismos Autónomos, en su título segundo, capítulo tercero, artículo 12, este Servicio de Defensa contra Plagas e Inspección Fitopatológica ha acordado convocar a los Ingenieros Agrónomos y de Montes funcionarios propios del Organismo interesados en alguno o algunos de los puestos de trabajo anunciados, para que manifiesten su deseo de ser tenidos en cuenta en el momento de decidir los destinos.

Las normas que regirán la presente convocatoria de provisión de puestos de trabajo son:

Primera.—Las Jefaturas de Negociado del Servicio de Defensa contra Plagas e Inspección Fitopatológica que se anuncian para su provisión entre Ingenieros Agrónomos e Ingenieros de Montes funcionarios propios del Organismo Autónomo son las siguientes: Negociado de Ejecución, Dirección e Inspección de Campañas; Negociado de Fisiopatías; Negociado de Control de Calidad y Residuos; Negociado de Importación, Cabotaje y Tránsito y Negociado de Servicios Periféricos y Complejos Fitosanitarios.

Segunda.—Los aspirantes a alguno o algunos de estos puestos de trabajo deberán dirigir a esta Jefatura, antes del plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», solicitud con sus datos personales, relación de méritos acompañada de los documentos justificativos a los mismos y puesto o puestos que solicitan, relacionados por orden de preferencia.

Tercera.—El baremo de méritos que regirá para esta provisión de puestos de trabajo es el que a continuación se relaciona:

a) Expediente académico de las Escuelas Técnicas Superiores de Ingenieros Agrónomos o de Ingenieros de Montes	0 a 5,00
b) Otros títulos académicos expedidos por el Estado español	1 a 5,00
c) Otros títulos expedidos por Centros no estatales	0,5 a 2,50
d) Títulos extranjeros estatales	0,5 a 1,50
e) Títulos extranjeros	0,5 a 1,50
f) Experiencias y trabajos fitosanitarios	2 a 10,00
g) Colaboraciones con Centros nacionales de Fitopatología o Entomología	1 a 3,00
h) Colaboraciones con Centros extranjeros de Fitopatología o Entomología	2 a 4,00
i) Publicaciones sobre temas de lucha contra plagas y enfermedades	1 a 5,00
j) Conocimientos de idiomas	1 a 5,00
k) Profesor de Fitopatología o Entomología, Centro estatal	2 a 5,00
l) Profesor de Fitopatología o Entomología, Centro no estatal	1 a 3,00

Cuarta.—Los solicitudes serán examinadas por una Comisión integrada por el Jefe del Servicio de Campañas y Lucha Preventiva; el Jefe del Servicio de Inspección Fitopatológica; el Secretario General del Servicio de Defensa contra Plagas e Inspección Fitopatológica y dos funcionarios propios del Organismo.

Quinta.—Esta Comisión elevará una propuesta de destinos que será sometida a la superior aprobación del Subdirector general Jefe del Servicio, reservándose, en todo caso, la facultad de dejar sin proveer alguno de los puestos anunciados.

Sexta.—Resuelto este concurso de méritos, se procederá al nombramiento de los aspirantes seleccionados, que deberán tomar posesión en el plazo reglamentario.

Séptima.—Contra la resolución de este concurso, podrán los interesados interponer recurso de reposición ante la Jefatura del Servicio en el plazo de un mes, a contar del día siguiente a la fecha de notificación de aquella resolución.

Octava.—A los funcionarios designados para los puestos de trabajo que se relacionan en la norma primera de esta resolución, no se les concederá ninguna autorización de compatibilidad, excepto las obligadas por las disposiciones legales vigentes. En todos los casos están obligados a efectuar prolongación de jornada, horas extraordinarias, plena dedicación o exclusiva dedicación, cuando así lo disponga el Jefe del Servicio.

Madrid, 20 de febrero de 1973.—El Subdirector general, Jefe del Servicio, Jorge Pastor.

MINISTERIO DE COMERCIO

RESOLUCION del Tribunal de oposiciones para el ingreso en el Cuerpo Especial de Ayudantes Comerciales del Estado por la que se hace pública la lista de los aspirantes en los ejercicios de la oposición, numerada para su orden de actuación.

Celebrado el anunciado sorteo el día 15 de febrero para determinar el orden de actuación de los participantes en los ejercicios de la oposición para ingreso en el Cuerpo de Ayudantes Comerciales del Estado, se publica a continuación, conforme a su resultado, la correspondiente lista numerada.

Madrid, 15 de febrero de 1973.—El Secretario del Tribunal, Ana María Kindelan.—Visto bueno: El Presidente, José Manuel Muñoz de Miguel.

RELACION QUE SE CITA

1. Castro Pita, Luis Emilio de.
2. Fuentenebro Luengo, Julia.
3. Treles Martín, María Concepción.
4. Bruquetas Galán, Sara.
5. Vallelado de Castro y Plaza, José Antonio.
6. Rodríguez-Ollerros Huertas, Esperanza.
7. Riudavets Meliá, Rafael.
8. Iglesia Jiménez, Rodrigo de la.
9. Arranz Arias, Luis Ignacio.
10. Ugarte Llosa, María del Carmen.
11. Creagh López, Eduardo Luis.
12. Riva García Arcadio de la.
13. Chorro Martín, Damaso.
14. González Baranda, Carlos.
15. Azpiazu del Campo, M.^a Victoria de.
16. Vázquez Raso, José Antonio.
17. Godínez Calonge, Enrique.
18. Zúñiga Rodríguez, José Ignacio.
19. Gómez Gómez, Mariano Andrés.
20. Loureda Mantinón, Purificación.
21. Delgado Tapias, Juan.
22. Varela Uña, José Manuel.
23. González González, Ramon.
24. Fernández y Moreno, María Dolores.
25. Adiego de la Parra, Fausto.
26. Conde Hinojosa, Rosario.
27. Martínez Gabas, María del Pilar.
28. López Mañez, María Teresa.
29. Méndez León, Gilberto.
30. Villanueva Ramos, Francisco José.
31. Alonso Cobos, Luis.
32. Rodríguez Díaz-Delgado, Lázaro.
33. Alonso López, Ricardo Alfonso.
34. Valencia García-Margallo, María Teresa.
35. Medina Hernández, Clotilde.
36. Delgado Aionso-Martirena, María Dolores.
37. Cruz Sánchez, Alejandro.
38. Díez Pérez, Mercedes Julia.
39. Álvarez Borge Alicia.
40. Carrión Cañamero, José María.
41. Fernández-Cuesta y Yllana, María Paz.
42. Iscar Valenzuela, Aurea.
43. Lalinde Valenzuela, Luis.
44. Izquierdo Góngora, Lorenzo.
45. Romero Santiago, Francisco.
46. González Merelo, Dolores.
47. Torrent Navarro, José.
48. Verdú Muedra, Margarita.
49. Marín León, Rafael.
50. Fernández Sainz, Pedro Jesús.
51. Hermida Pérez, José Miguel.
52. Mariño Sieiro, Luis Gonzalo.
53. Suárez Morán, Fernando Eugenio.
54. Brandariz Escudero, María Teresa.
55. Piera Gil, María del Carmen.
56. García Elorza, José Luis.
57. García González, María Concepción.
58. Fernández de Heredia del Pozo, Guadalupe.
59. Herrero Tuda, Matías.
60. Penche Avesta, Lucía.
61. Álvarez Pire, Emilio.
62. Bravo García, Ana María.
63. Perdomo González, Juan Santiago.
64. Galilea Romero, Carmen.
65. Oter Hernández, José Manuel.
66. Davó Arjona, Carlos.
67. Abad Panadero, Jaime.
68. Alonso Méndez, María del Pilar.
69. Burgos Navares, Luis.
70. García Rodríguez, Jesús.
71. Azpiazu del Campo, Aurora de.
72. Díez Taladriz, Catalina.
73. Felipe Marced, María Inés.
74. Crespo Rueda, María Luisa.
75. Carenas García, María del Carmen.
76. Haym Gatlégo, Dilia.
77. Muñoz Colomina, Clara Isabel.
78. Roig Boix, Fernando.
79. Franco Vicente de Vera, María Asunción.
80. Fernández Calvo, Ricardo.
81. García Loygorri y Urzaiz, Alvaro.
82. Perelló Torrens, Jorge.
83. Comenge Puig, María Paz.
84. Prieto Nieves, Germán.
85. Puig de la Bellacasa Alberola, Javier.
86. Uribe y Manzano, Juan José de.
87. García Espuelas, María Teresa.
88. Peña Ribera, Ana María.
89. Fernández Pardina, Fernando.
90. Sánchez Miranda, Isabel.
91. López López, Joaquín.
92. Martín-Peñasco Latorre, Florencio.
93. González Feijoo, María Isabel.
94. Montero Spottorno, Jorge.
95. Álvarez Redondo-Marin, Carleta.
96. Mantilla de Acosta, María Dolores.
97. Gutiérrez Magro, Lucimia.
98. Montojo Alonso-Sañudo, Javier.
99. Oca Muñoz, María Isabel.
100. Tornos Oliveros, Luis.
101. Orejas Valdés, Jesús María.
102. Sanguino Gutiérrez, Rafael.
103. Rodríguez Real, María del Pilar.
104. Domínguez Ayuso, María Isabel.
105. Bravo Vélez, Carlos.
106. Iriso Iribarren, Miguel Angel.
107. San Miguel Marino, María del Carmen.
108. Sánchez Martín, Francisco Javier.
109. Higuera Baranda, Juana.
110. Rodríguez Rodríguez, M.^a del Carmen.
111. Robles Serrano, Fernando.
112. Pascual Perpiñán, Jaime.
113. Bomsans Quinif, Janine.
114. García Rodríguez, Carlos.
115. Fernández Durán, María Reyes.
116. Orteño Tomás, M.^a del Sacramento.
117. García Pérez, José Luis.
118. Alegre García, María Victoria.
119. Carrasco Bartolomé, José Antonio.
120. Rizo Fernández, María de la Cruz.
121. Muñoz Colomina, Amelina.
122. López Robles, Cruz.
123. Tinent Elorza, José Justo.
124. García Vera, José Ramón.
125. Magro Mas, María del Pilar.
126. Rodríguez Cuevas, Manuel.
127. Gómez Rodríguez, José María.
128. Maldonado Pallás Paloma.
129. Pérez de Zabalza Ramos, Modesta.
130. Martínez Guichot, Ana María.
131. Farga Castellá, Juan.
132. Cortés Ortega, Juan.
133. Jurado de Ortega, Juan Manuel.
134. Taléns Estruch, Juan.
135. Gómez García, Jesús.
136. Tomás Tornero, José María.
137. Fernández-Mayorales-Aiarcón, Jesús.
138. Zorrilla Torras, María.
139. Sánchez-Monge y Montero, Jaime.
140. Rojo Villar, María Alicia.
141. González Fernández, José Ramón.
142. Urrecha Sarría, María.
143. Recio Ballesteros, Julio.
144. Fernández García, José.
145. Marugán Rodríguez, María Angustias.
146. Hernando Arranz, Pedro.
147. Cachafeiro Barro, Ana María.
148. Miró Salvador, María Teresa.
149. Tarjuelo Marín, Pedro.
150. Suárez-Carreño Lueje, Luis.
151. Llamas Mancilla, Antonio.
152. Palazuelos Manso, Manuel.
153. Riudavets Meliá, Bartolomé.
154. Romero Muñoz, Juan Ignacio.
155. Bernabéu Alemany, José Julio.
156. García García, Vidal.
157. Manzano Pérez, Antonio.
158. Torrego García, María Teresa.
159. Verdú Muedra, María del Coral.
160. Gil-Rodrigo Insausti, María Isabel.
161. Álvarez Redondo-María, Esperanza.
162. González Cortés, Jesús María.
163. Vallelado Rodríguez, Antonio.
164. Martínez Iglesias, Cristóbal.
165. Navascués Lacourly, Enrique Carlos.
166. Pelegrian Lombardía, Carmen.
167. Arévalo Enriquez, José.
168. López Ribera, María del Pilar.
169. Gili Espelostín, María del Carmen.
170. Ormazabal Rodríguez, María del Carmen.
171. Nieto Carriles, María Victoria.
172. Vallejo Moya, Ramón.
173. Vázquez Torrente, Eduardo.
174. Martí Sánchez, Francisco.
175. Alonso Fernández, Jesús.
176. Dorrego González, Angel Luis.
177. Gomis Bernal, Carmen.
178. Palacio Hernández, Joaquín.
179. Vara Armendáriz, José de la.
180. Casero Cánovas, Alicia.
181. Ruiz Salinas Berroteaga, Pascual.
182. Montero Simón, Esperanza.
183. Tejero Zubizarreta, Margarita.
184. Gutiérrez Casado, Jesús.
185. Alonso Ruiz, Isabel Rosa.
186. Sevilla del Valle, María.
187. Muñoz Salvadores, Juan Antonio.
188. Ramos Matos, Antonio.
189. García Arroyo, Alfredo.
190. Santos Abad, María del Carmen.
191. Montojo Alonso Sañudo, Alvaro Jorge.
192. Ulibarri Pérez, María Jesús de.
193. García-Loygorri y de la Llave, José Luis.
194. Fernández Cañete, María del Carmen.
195. Fraile Calle, Josefina.
196. Delgado Pacheco, Francisco.
197. Cuende Sánchez, María Emilia.
198. Martínez Elvira, María Dolores.
199. Alcover García-Calamarite, Cristina.
200. González Calle, José Antonio.